



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

CERTIFICA

Que, la señora **DANIELA VANESSA AGUIRRE MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.062.135, ha suscrito dos (2) contratos de Prestación de Servicios con el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno – Municipio de Santiago de Cali en el año 2016 bajo las siguientes características:

<u>No. CONTRATO</u>	<u>DURACION CONTRATO</u>	<u>VALOR</u>
4124.0.26.1.039	marzo 18 a mayo 30 de 2016	\$ 3.750.000
4124.0.26.1.050	junio 15 a diciembre 31 de 2016	\$ 10.500.000

- **OBJETO:** Prestar servicios brindando en apoyo a la gestión administrativa de la Dirección de Control Disciplinario Interno, ejecutando todas las actividades inherentes al manejo del archivo, manejo de expedientes y gestión de copias, en respuesta a los requerimientos de los entes de control de la comunidad, entidades externas y de las dependencias de la Administración Central Municipal.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:
 1. Prestar apoyo al centro de documentación.
 2. Apoyar en el manejo y registro del formato de solicitud de préstamo de expedientes.
 3. Apoyar a la dirección en el servicio de fotocopiado de documentación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

4. Manejar y archivar expedientes y demás documentos de la dirección de control disciplinario interno, dando cumplimiento a la ley de archivo.
5. Apoyar a la dirección en el servicio de fotocopiado de documentación.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

GUSTAVO ARBOLEDA DELGADO
Director
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

Proyecto y Elabore: Sebastian Gomez - Contratista

